



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y UIRGENTE DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo **LUNES día 21 de Septiembre de 2015** a las **19:00** horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA**
- 2.- PROPUESTA APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO**

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena, 18 de Septiembre de 2015
EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Rojano Aguilera